



SELLO SEGUNDO. CIENTO Y TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

En esta ciudad de Lima a diez y siete dias del mes de Mayo de mill setecientos y quarenta y uno años. Yo el Sr. Dn. Pedro de los Rios, Jefe de la Real Audiencia de Lima, con los Sr. Dn. Joseph Fernandez de Guadalupe y Fragon, Dn. Estevan Corano Thomas Blas Mathes, Juan Amenez, Antonio Thomas Obellan, Anselmo, Estevan Ventura Corano, y Juan de la Cruz, todos Jueces de la Real Audiencia de Lima, en su Persona de Jefe y Corano.

En la Villa de Sumilla a cinco y quatro dias del mes de Noviembre de mill setecientos y quarenta y uno años. Yo el Sr. Dn. Pedro de los Rios, Jefe de la Real Audiencia de Lima, con los Sr. Dn. Joseph Fernandez de Guadalupe y Fragon, Dn. Estevan Corano Thomas Blas Mathes, Juan Amenez, Antonio Thomas Obellan, Anselmo, Estevan Ventura Corano, y Juan de la Cruz, todos Jueces de la Real Audiencia de Lima, en su Persona de Jefe y Corano.

Qu
Qu
Qu

